

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSULTORA PLAYMAKER S.A.**

Guayaquil, febrero 10 del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE CONSULTORA PLAYMAKER S.A.

Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondiente Estados de Resultado Integral y Cambio en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión efectuada de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Consultora Playmaker S.A. al 31 de diciembre del 2015 y, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de obligatoriedad por parte de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2. Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Pág.2.

10.02.2017

III CONTROL INTERNO

Considero que la estructura del sistema de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

IV ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los estados financieros de Consultora Playmaker S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, debiendo señalarse que la compañía durante el ejercicio 2015 no realizó actividad comercial.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de Consultora Playmaker S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de control.

Atentamente,



COMISARIO